



RESOLUCIÓN No. 1398 de 2021
30 JUN. 2021

"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 2226 de 2019, el Decreto 025 de 2020 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que con la Resolución No. 0002 del 04 de enero de 2021, se incorporó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que de acuerdo al numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2226 del 05 de diciembre de 2019, por medio del cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es función del despacho del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación *"Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del Ministerio, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia"*.

Que mediante memorando 20210140196043 del 27 de mayo del 2021 la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información solicitó realizar un traslado en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2021, teniendo en cuenta que en la programación del presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2021 en el proyecto "Apoyo al proceso de transformación digital para la gestión y prestación de servicios de TI en el sector CTI y a nivel nacional", se contemplaron inicialmente \$400.000.000 para transferencias corrientes. Durante la vigencia ha sido necesario realizar ajustes en la planeación de algunos procesos de adquisición de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, para priorizar la contratación de bienes y servicios de TI que no cuentan con recursos asignados y que se requiere llevarlos a cabo con el fin de brindar estos servicios a la Entidad de manera oportuna durante la presente vigencia. Adicionalmente, la tasa representativa del mercado del dólar se ha incrementado en las últimas semanas causando un incremento en el presupuesto estimado para la mayoría de los procesos de contratación programados para la adquisición de bienes y servicios de TI, situación que también impacta la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.

Que el rubro C-3901-1000-5-0-3901007-03 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI - APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL", existen recursos por valor de **\$310.000.000** libres de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que la Oficina Asesora de Planeación dio concepto de viabilidad del traslado presupuestal interno para recursos de inversión, de acuerdo con la justificación de la necesidad de este.



“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Qué de acuerdo con lo solicitado en el mencionado memorando, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2021.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:

DEPENDENCIA -000

Tipo	Cta / Prog	Subta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Crédito	Contracrédito
C							11	INVERSION	\$ 310.000.000	\$ 310.000.000
C	3901						11	CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	\$ 310.000.000	\$ 310.000.000
C	3901	1000					11	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 310.000.000	\$ 310.000.000
C	3901	1000	5				11	APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 310.000.000	\$ 310.000.000
C	3901	1000	5	0			11	APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 310.000.000	\$ 310.000.000
C	3901	1000	5	0	3901007		11	SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI	\$ 310.000.000	\$ 310.000.000
C	3901	1000	5	0	3901007	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI - APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 310.000.000	\$ -
C	3901	1000	5	0	3901007	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI - APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ -	\$ 310.000.000



"Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

ARTÍCULO 2. - Efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de JUN de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TITO JOSÉ CRISSIEN BORRERO
Ministro

Aprobó: Omar Enrique Hänggi Valoyes

Vo.Bo.: Cesar Fabián Gómez V.

Proyecó: Laura C Gómez R